

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puebla de San Miguel

2024/16378 *Anuncio del Ayuntamiento de Puebla de San Miguel sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 91/2024 de este Ayuntamiento de fecha 26/11/2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2025.

Personal Laboral:

- Denominación de la plaza: Operario de parques y jardines.
- Escala: Administración Especial.
- Grupo/Subgrupo: E.
- Titulación exigible: Ninguna.
- Núm. de vacantes: 1.
- Sistema de selección: Concurso-oposición.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Puebla de San Miguel, 27 de noviembre de 2024.—El secretario, Miguel Ángel Abad Meléndez.

